



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Pontente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysec@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
(IMJUVE)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 Y 2012.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Marzo del 2014.

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

CONTENIDO

| | PÁGINAS |
|---|---------|
| - INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
| - ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 Y 2012: | |
| Estado de situación financiera | 1 |
| Estado de actividades | 2 |
| Estado de variaciones en el patrimonio | 3 |
| Estado de flujos de efectivo | 4 |
| Notas a los estados financieros | 5 a 16 |
| - ANEXOS CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA | |
| Estado de cambios en la situación financiera | 1 |
| Estado analítico del activo | 2 |
| Informe sobre pasivos contingentes | 3 |
| Estado analítico de la deuda y otros pasivos | 4 |

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

Marzo 7 del 2014.

Secretaría de la Función Pública y
H. Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra de información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 2A y 12 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 2A y 12 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las Notas 2A y 12 a los estados financieros adjuntos.

Otras cuestiones.-

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 2A y 12 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen en la primera de ellas las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad y, en la segunda de ellas, se describe la obligación que tiene el Instituto de observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para operar sus sistemas contables y presupuestales que vienen llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, para alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y que, a la fecha, ha cumplido.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.

Estado de actividades por los ejercicios del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|--|----------------|----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: | | |
| <u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u> | | |
| . Subsidios y subvenciones | \$ 319,647,134 | \$ 303,972,440 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: | | |
| <u>Gastos de funcionamiento</u> | | |
| . Servicios personales : | 66,606,134 | 67,164,227 |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | 19,035,748 | 18,784,002 |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 1,181,088 | 1,261,863 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 6,093,816 | 6,056,835 |
| Seguridad social | 9,357,340 | 9,285,691 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 30,132,475 | 30,383,707 |
| Pago de estímulos a servidores públicos | 805,667 | 1,392,129 |
| . Materiales y suministros : | 3,206,446 | 2,717,215 |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 1,573,592 | 1,423,678 |
| Alimentos y utensilios | 648,113 | 579,117 |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación | 253,196 | 207,341 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 323,933 | 169,088 |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 260,917 | 263,962 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | 146,695 | 74,029 |
| . Servicios generales : | 119,263,721 | 103,179,187 |
| Servicios básicos | 3,133,154 | 2,736,830 |
| Servicios de arrendamiento | 12,326,144 | 13,393,702 |
| Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 80,077,531 | 67,300,634 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 644,018 | 669,997 |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 4,906,134 | 5,098,126 |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 2,471,432 | 3,261,829 |
| Servicios de traslado y viáticos | 3,595,715 | 3,056,183 |
| Servicios oficiales | 7,983,312 | 5,968,632 |
| Otros servicios generales | 4,126,281 | 1,693,254 |
| . Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: | 130,570,833 | 130,911,811 |
| Ayudas sociales a personas | 62,906,596 | 68,127,731 |
| Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales | 3,193,750 | 327,500 |
| Participaciones de la Federación a entidades federativas y municipios | 64,470,487 | 62,456,580 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS : | | |
| . Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones : | 2,720,879 | 836,924 |
| Depreciación de bienes muebles | 2,720,879 | 836,924 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas: | 322,368,013 | 304,809,364 |
| AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO | \$ (2,720,879) | \$ (836,924) |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México D.F. a 7 de marzo de 2014.

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General

C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

| Concepto | Patrimonio | | | | | | Total |
|--|---------------|-----------------------|---|----------------------------------|--|--------------|---------------|
| | Contribuido | | Generado | | Ajuste por cambios en el valor | | |
| | Aportaciones | Donaciones de capital | Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores | Ahorro (desahorro) del ejercicio | Excesos o insuficiencia en la actualización del patrimonio | | |
| PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 | \$ 17,631,645 | \$ 4,284,999 | \$ (21,944,044) | \$ (192,874) | \$ (192,874) | \$ 3,870,481 | \$ 3,650,207 |
| • Traspaso del ahorro del ejercicio 2011 | - - | - - | (192,874) | 192,874 | - - | - - | - |
| • Corrección de la actualización del activo fijo y su depreciación por bajas de bienes | - - | - - | - - | - - | (449,246) | (449,246) | (449,246) |
| • Donaciones recibidas de bienes muebles | - - | 2,217,566 | - - | - - | - - | - - | 2,217,566 |
| • Ahorro (desahorro) del ejercicio 2012 | - - | - - | - - | (836,924) | - - | - - | (836,924) |
| PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 | 17,631,645 | 6,502,565 | (22,136,918) | (836,924) | 3,421,235 | 3,421,235 | 4,581,603 |
| • Rectificación al desahorro de ejercicios anteriores | - - | - - | (582,450) | - - | - - | - - | (582,450) |
| PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 | 17,631,645 | 6,502,565 | (22,719,368) | (836,924) | (836,924) | 3,421,235 | 3,999,153 |
| • Traspaso de desahorro del ejercicio 2012 | - - | - - | (836,924) | 836,924 | - - | - - | - |
| • Donaciones recibidas de bienes muebles | - - | 11,325,076 | - - | - - | - - | - - | 11,325,076 |
| • Corrección de la actualización del activo fijo y su depreciación por baja de bienes | - - | - - | - - | - - | (243,211) | (243,211) | (243,211) |
| • Ahorro (desahorro) del ejercicio 2013 | - - | - - | - - | (2,720,879) | - - | - - | (2,720,879) |
| PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 | \$ 17,631,645 | \$ 17,827,641 | \$ (23,556,292) | \$ (2,720,879) | \$ 3,178,024 | \$ 3,178,024 | \$ 12,360,139 |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 7 de marzo de 2014.

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General


C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
Director de Finanzas

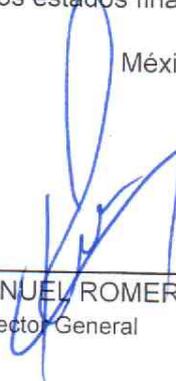
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado de flujos de efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

| <u>Concepto</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-----------------------|------------------------|
| <u>Flujos de efectivo por actividades de operación :</u> | | |
| <u>Origen :</u> | | |
| Subsidios y subvenciones recibido | \$ 319,647,134 | \$ 303,972,440 |
| <u>Aplicación :</u> | | |
| Servicios personales | 66,606,134 | 67,164,227 |
| Materiales y suministros | 3,206,446 | 2,717,215 |
| Servicios generales | 119,263,721 | 103,179,187 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas : | | |
| Subsidios y subvenciones | 67,664,237 | 62,784,080 |
| Ayudas sociales | 62,906,596 | 68,127,731 |
| | <u>319,647,134</u> | <u>303,972,440</u> |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | <u>-</u> | <u>-</u> |
| <u>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento :</u> | | |
| <u>Origen:</u> | | |
| Disminución de deudores diversos | - | 69,749 |
| Incremento en cuentas por pagar a corto plazo | - | - |
| | <u>-</u> | <u>69,749</u> |
| <u>Aplicación:</u> | | |
| Disminución neta de cuentas por pagar a corto plazo | (648,173) | (14,529,032) |
| Reintegro a TESOFE por depósitos no identificados que prescribieron en cumplimiento al Art. 36 de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación (Nota 8) | (582,450) | - |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | <u>(1,230,623)</u> | <u>(14,459,283)</u> |
| Incremento (Disminución) neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo | <u>\$ (1,230,623)</u> | <u>\$ (14,459,283)</u> |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 7 de marzo de 2014.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Notas explicativas a los estados financieros por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
 (cifras en pesos)

Nota 1- Constitución, objetivos y misión del Instituto.-

Es un organismo público descentralizado del Sector Educación de la Administración Pública Federal; a partir del ejercicio 2013 está sectorizado en el de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, habiendo sido creado por ley del Congreso de la Unión, la cual fue expedida el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999.

La administración del Instituto está a cargo de una Junta Directiva que es el Órgano de Gobierno y bajo las órdenes de un Director General.

La misión del Instituto es promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud, que surjan del reconocimiento de las y de los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y autores de su propio destino, que responden a sus necesidades, expectativas y propuestas, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo nacional.

Los principales objetivos del IMJUVE son los siguientes :

- I- Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar a los jóvenes al desarrollo del país;
- II- Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y la programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- III- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;
- IV- Promover en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y de derechos; y,
- V- Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

Nota 2- Principales políticas contables.-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación :

A) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega al marco conceptual y postulados básicos, a las normas de información financiera gubernamental generales y específicas del sector paraestatal NIFGG SP y NIFGE SP, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, interpretada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), y la aplicación de forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP, conforme al Art. 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, previamente a su aplicación.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, información contable que se integra por siete estados, un informe y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04, quedando clasificada dentro del apartado "D," es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

Conforme a la norma NIFGGSP-04, el IMJUVE sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

La norma NIFGGSP-04 requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para el efecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2012, 2011 y 2010 fue de 11.80%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

C) Inversiones en valores:

Son valores de renta fija y se registran al costo de adquisición y, los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, los intereses generados sobre las cuentas de inversiones provenientes de recursos fiscales son enterados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

D) Bienes muebles :

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP-04.

E) Depreciación de bienes muebles :

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

| | |
|---|-----|
| . Mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicación y diverso | 10% |
| . Equipo de transporte | 25% |
| . Equipo de cómputo | 30% |

F) Obligaciones laborales:

Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren y, aunque las normas de información financiera requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal con base en las disposiciones contenidas en la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP-05, por medio de la cual se indica que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas y provisionadas en su totalidad a través de la pensión garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

G) Transferencias del Gobierno Federal:

Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación - Las que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
- b) De inversión - Son las destinadas para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando en el estado de situación financiera.

Lo anterior de conformidad con la NIFGGSP-02 "Subsidios y transferencias corrientes y capital en sus diferentes modalidades".

H) Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores:

Las correcciones por los ingresos y gastos de años anteriores por partidas conocidas en fecha posterior a la emisión de estados financieros, se registran en cuentas patrimoniales sin reestructurar los estados financieros de los años anteriores, viéndose reflejado en el estado de variaciones en el patrimonio y en una nota respectiva los efectos que resultaron en un incremento del déficit por \$ 582,450.

Nota 3- Bancos / tesorería.-

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012 se encuentra integrado como sigue :

| <u>Moneda nacional</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Santander Serfin, S.A. | 11,853,806 | 12,468,555 |
| Scotiabank Inverlat, S.A. | - - | 615,874 |
| BBVA Bancomer, S.A. | 1,011 | 1,011 |
| | <u>11,854,817</u> | <u>13,085,440</u> |

Nota 4- Bienes muebles - neto.-

El saldo de este rubro al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se integra como sigue:

| | <u>Valor histórico</u> | <u>Actua- lización</u> | <u>Total</u> | 31 Dic.'13 | | <u>Total</u> | <u>Neto</u> |
|---|------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | <u>Dep.acum. histórica</u> | <u>Actualizada</u> | | |
| <u>Mobiliario y -- equipo de ad- ministración :</u> | | | | | | | |
| Equipo de --- oficina | 8,926,670 | 648,474 | 9,575,144 | 1,796,893 | 281,299 | 2,078,192 | 7,496,952 |
| Equipo de --- cómputo | <u>7,591,145</u> | <u>946,043</u> | <u>8,537,188</u> | <u>5,133,509</u> | <u>629,638</u> | <u>5,763,147</u> | <u>2,774,041</u> |
| | <u>16,517,815</u> | <u>1,594,517</u> | <u>18,112,332</u> | <u>6,930,402</u> | <u>910,937</u> | <u>7,841,339</u> | <u>10,270,993</u> |
| <u>Vehículos y -- equipo de --- transporte:</u> | | | | | | | |
| Equipo de transporte | <u>4,331,026</u> | <u>664,712</u> | <u>4,995,738</u> | <u>4,331,031</u> | <u>486,504</u> | <u>4,817,535</u> | <u>178,203</u> |
| <u>Maquinaria, -- otros equipo y herramien- tas :</u> | | | | | | | |
| Equipo de comunicación | 2,274,030 | 102,980 | 2,377,010 | 591,495 | 60,103 | 651,598 | 1,725,412 |
| Equipo diver- so | <u>405,738</u> | <u>45,026</u> | <u>450,764</u> | <u>216,733</u> | <u>50,129</u> | <u>266,862</u> | <u>183,902</u> |
| | <u>2,679,768</u> | <u>148,006</u> | <u>2,827,774</u> | <u>808,228</u> | <u>110,232</u> | <u>918,460</u> | <u>1,909,314</u> |
| | <u>23,528,609</u> | <u>2,407,235</u> | <u>25,935,844</u> | <u>12,069,661</u> | <u>1,507,673</u> | <u>13,577,334</u> | <u>12,358,510</u> |
| | | | | 31 Dic.'12 | | | |

| | <u>Valor histórico</u> | <u>Actua- lización</u> | <u>Total</u> | <u>Dep.acum. histórica</u> | <u>Actualizada</u> | <u>Total</u> | <u>Neto</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| <u>Mobiliario y -- equipo de ad- ministración :</u> | | | | | | | |
| · Equipo de --- oficina | 3,403,374 | 730,541 | 4,133,915 | 1,775,733 | 348,022 | 2,123,755 | 2,010,160 |
| · Equipo de --- cómputo | 7,409,531 | 1,244,874 | 8,654,405 | 6,901,803 | 851,138 | 7,752,941 | 901,464 |
| | <u>10,812,905</u> | <u>1,975,415</u> | <u>12,788,320</u> | <u>8,677,536</u> | <u>1,199,160</u> | <u>9,876,696</u> | <u>2,911,624</u> |
| <u>Vehiculos y -- equipo de --- transporte:</u> | | | | | | | |
| · Equipo de -- transporte | 4,331,026 | 664,712 | 4,995,738 | 4,331,026 | 486,508 | 4,817,534 | 178,204 |
| <u>Maquinaria, -- otros equipo y herramien- tas :</u> | | | | | | | |
| · Equipo de -- comunicación | 1,809,922 | 321,298 | 2,131,220 | 1,160,700 | 149,771 | 1,310,471 | 820,749 |
| · Equipo diver- so | 375,108 | 82,209 | 457,317 | 304,943 | 65,427 | 370,370 | 86,947 |
| | <u>2,185,030</u> | <u>403,507</u> | <u>2,588,537</u> | <u>1,465,643</u> | <u>215,198</u> | <u>1,680,841</u> | <u>907,696</u> |
| | <u>17,328,961</u> | <u>3,043,634</u> | <u>20,372,595</u> | <u>14,474,205</u> | <u>1,900,866</u> | <u>16,375,071</u> | <u>3,997,524</u> |

En cuanto al edificio que ocupa el Instituto, éste no forma parte de su patrimonio, ya que la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo destinó al IMJUVE para la prestación de los servicios públicos que tiene a su cargo, de conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de noviembre de 2000.

Nota 5- Cuentas por pagar a corto plazo.-

El saldo al 31 de diciembre de 2013 corresponde a reintegros del presupuesto no ejercido y a los rendimientos de intereses generados en el mes de diciembre a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Los reintegros durante el ejercicio 2013 fueron los siguientes :

| <u>Concepto</u> | <u>Fecha de transfe- rencia bancaria</u> | <u>Importe</u> |
|--|--|------------------|
| · Presupuesto no ejercido : | 15-ene-2014 | 3,310,356 |
| | 14-ene-2014 | 1,762,075 |
| | 8-ene-2014 | 1,750,000 |
| | 14-ene-2014 | 1,229,841 |
| | 14-ene-2014 | 476,786 |
| | 13-ene-2014 | 208,306 |
| | 23-ene-2014 | 57,600 |
| | 24-ene-2014 | 6,635 |
| · Rendimientos de cuentas de inversiones y de cheques de diciembre | 10-ene-2014 | 65,109 |
| | 07-ene-2014 | 874 |
| | | <u>8,867,582</u> |

Por el ejercicio 2012, se reintegraron \$ 10,249,175 por presupuesto no ejercido y \$ 75,033 por rendimientos en cuentas de inversiones y de cheques dando un total de \$ 10'324,208.

Nota 6- Retenciones y contribuciones por pagar.-

El saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se encuentra integrado como sigue :

| | Al 31 de diciembre de: | |
|--|------------------------|------------------|
| | 2013 | 2012 |
| . ISR sobre sueldos y salarios | 1,564,379 | 797,206 |
| . ISSSTE (Servicio Médico, Maternidad y Pensiones) | 262,379 | 210,192 |
| . Impuesto del 2.5% sobre nóminas | - - | 118,771 |
| . IVA retenido | 182,746 | 91,195 |
| . ISR retenido por honorarios asimilables a salarios | 10,177 | 10,612 |
| . ISR retenido a terceros | 103,989 | 4,643 |
| . Otras retenciones | (673) | 28,917 |
| | <u>2,122,997</u> | <u>1,261,536</u> |

Nota 7- Patrimonio.-

El patrimonio contribuido del Instituto se integra con :

- I- Los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- II- Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquiera con base en cualquier título legal; y,
- III- Los subsidios, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objeto conforme lo establece la Ley.

Nota 8- Desahorro de ejercicios anteriores.-

Se aplicaron movimientos a esta cuenta, originado por un reintegro a la Tesorería de la Federación por depósitos no identificados que prescribieron en cumplimiento al Art. 36 de la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación por \$ 582,450.

Nota 9- Cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2013 relacionadas con su presupuesto autorizado fueron los siguientes (Recursos Fiscales):

A) Ingresos:

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Presupuesto de ingresos aprobado | 340'797,843 |
| Presupuesto de ingresos por recibir | - - |
| Presupuesto de ingresos modificado | 319'234,210 |
| Presupuesto de ingresos devengados | 319'234,210 |
| Presupuesto de ingresos cobrado | 319'234,210 |

B) Egresos:

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Presupuesto de egresos aprobado | 340'797,843 |
| Presupuesto de egresos por ejercer | - - |
| Presupuesto de egresos modificado | 319'234,210 |
| Presupuesto de egresos comprometido | 319'234,210 |
| Presupuesto de egresos devengado | 319'234,210 |
| Presupuesto de egresos ejercido | 319'234,210 |
| Presupuesto de egresos pagado | 319'234,210 |

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la norma NIFGGSP-01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos".

Nota 10- Contingencias laborales, fiscales y legales.-

Se registran en cuentas de orden hasta que la obligatoriedad del pago o cobro sea confirmada, para dar a lugar al flujo de salida o entrada del recurso y tenga un criterio de reconocimiento; al 31 de diciembre del 2013 el estado procesal que guardan los expedientes laborales ascienden a un total de \$ 16'013,493, como podrá verse a detalle en el informe que se adjunta como Anexo 3.

Nota 11- Régimen fiscal y laboral.-

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, así como por las "Condiciones Generales de Trabajo" acordadas entre el Director del Instituto y los trabajadores de base a su servicio.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de apoyo a la juventud, no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 102, tercer párrafo hasta 2013 y a partir de 2014 el Art. 86 antepenúltimo párrafo, originado por los cambios en la Ley respectiva.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) :

El Instituto está exento de este impuesto, de conformidad con el Artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley, a partir del ejercicio 2014, fue abrogado.

c) Impuesto al Valor Agregado (IVA) :

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
- b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 2.5% en 2013, y a partir del 2014 se incrementa a 3%.

Nota 12- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.-

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

Para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, será con fecha del 31 de diciembre de 2014.

Por lo que respecta a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, serán hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr tal homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente :

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica).
- 6- Clasificador por tipo de gasto.
- 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8- Plan de cuentas.
- 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- 10- Clasificación administrativa.
- 11- Clasificación funcional del gasto.
- 12- Clasificación programática.
- 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
- 14- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
- 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances.
- 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

- 18- Lineamientos generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP)
- 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal. (emitido por la UCGISGP).
- 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal. (emitidos por la UCGISGP).

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal, deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

Corresponderá a la Dirección General emitir los lineamientos para que, en su caso, se dicten las medidas correctivas que sean procedentes, para la emisión de la información financiera y contable en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Nota 13- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 7 de marzo del 2014, por el Mtro. José Manuel Romero Coello, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y está sujeto a la aprobación de la Junta Directiva, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

México, D.F. a 7 de marzo del 2014.


 MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General


 C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
 Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado de cambios en la situación financiera por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

| Concepto | Base | | Origen | Aplicación |
|---|---------------|---------------|----------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 | | |
| <u>A C T I V O</u> | | | | |
| <u>Circulante :</u> | | | | |
| . Efectivo y equivalentes | \$ 11,854,817 | \$ 13,085,440 | \$ 1,230,623 | \$ - - |
| . Derechos a recibir efectivo o equivalentes | - - | - - | - - | - - |
| . Almacenes | - - | - - | - - | - - |
| . Otros activos circulantes | - - | - - | - - | - - |
| <u>No Circulante :</u> | | | | |
| . Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | - - | - - | - - | - - |
| . Bienes muebles | 25,935,844 | 20,372,595 | - - | 5,563,249 |
| . Activos intangibles | - - | - - | - - | - - |
| . Depreciación, deterioro y amortización acumulada | (13,577,334) | (16,375,071) | - - | 2,797,737 |
| . Activo diferido | - - | - - | - - | - - |
| . Otros activos no circulantes | - - | - - | - - | - - |
| <u>P A S I V O</u> | | | | |
| <u>Circulante :</u> | | | | |
| . Cuentas por pagar a corto plazo | 11,853,188 | 12,501,361 | - - | 648,173 |
| . Provisiones a corto plazo | - - | - - | - - | - - |
| <u>P A T R I M O N I O</u> | | | | |
| <u>Contribuido :</u> | | | | |
| . Aportaciones | 17,631,645 | 17,631,645 | - - | - - |
| . Donaciones de capital | 17,827,641 | 6,502,565 | 11,325,076 | - - |
| <u>Generado :</u> | | | | |
| . Desahorro del ejercicio | (2,720,879) | (836,924) | - - | 1,883,955 |
| . Desahorro de ejercicios anteriores | (23,556,292) | (22,136,918) | - - | 1,419,374 |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio | 3,178,024 | 3,421,235 | - - | 243,211 |
| | | | \$ <u>12,555,699</u> | \$ <u>12,555,699</u> |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 7 de marzo de 2014.

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General

C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado analítico del activo por el periodo del 1° de enero al
31 de diciembre del 2013
(cifras en pesos)

| Concepto | Saldo inicial | Cargos del periodo | Abonos del periodo | Saldo final | Variación del periodo |
|---|---------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| Activo Circulante : | | | | | |
| Circulante : | \$ 13,085,440 | \$ 754,170,255 | \$ 755,400,878 | \$ 11,854,817 | (1,230,623) |
| • Efectivo y equivalentes | 13,085,440 | 737,939,583 | 739,170,206 | 11,854,817 | (1,230,623) |
| • Derechos a recibir efectivo o equivalentes | - | 16,230,672 | 16,230,672 | - | - |
| • Derechos a recibir bienes o servicios | - | - | - | - | - |
| Activo no Circulante : | 3,997,524 | 14,850,414 | 6,489,428 | 12,358,510 | 8,360,986 |
| • Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | - | - | - | - | - |
| • Bienes muebles | 20,372,594 | 11,325,076 | 5,761,828 | 25,935,842 | 5,563,248 |
| • Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | (16,375,070) | 3,525,338 | 727,600 | (12,122,132) | 4,252,938 |
| • Otros activos no circulantes | \$ 17,082,964 | \$ 769,020,669 | \$ 761,890,306 | \$ 24,213,327 | \$ 7,130,363 |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 7 de marzo de 2014.


MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General


C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2013.
(cifras en pesos)

. CONTINGENCIAS LABORALES

| <u>N° DE EXPEDIENTE</u> | <u>DEMANDANTE</u> | <u>IMPORTE</u> |
|-------------------------|------------------------------------|----------------------|
| 937/02 | Verónica Tavera Chávez | \$ 2,248 |
| 1271/05 | Jorge Corona Méndez | 1,302,406 |
| 749/08 | Eloy Arias Hernández | 1,272,109 |
| 1071/08 | Moraima Castillo Dorantes | 112,414 |
| 1089/08 | Francisco Chávez Carrasco | 714,293 |
| 1066/09 | Elizabeth Salazar Sánchez | 617,853 |
| 1127/09 | Laura M. Arellano Aguilar | 662,427 |
| 873/09 | Karla Patricia Torres A. | 770,627 |
| 406/10 | Sofía del Carmen Serrano F. | 1,300,304 |
| 204/11 | Rufino Alamilla Mendoza | 932,501 |
| 636/11 | Emmanuel E. Espíritu Álvarez | 1,199,478 |
| 468/12 | Carlos Rubén González Illescas | 393,139 |
| 966/11 | Karla Yadira Sánchez Meza | 347,538 |
| 339/12 | Luis Eduardo Hernández Monroy | 2,390,574 |
| 5783/11 | Elsa Guadalupe Barroco Villafuerte | 1,200,297 |
| 961/11 | Cesar Eduardo Horta Cevallos | 313,657 |
| 52/12 | Juan Martín Hernández Martínez | 372,761 |
| 799/12 | María Gabriela Muro Báez | 340,000 |
| 743/12 | María del Peyrott Delgado | 127,500 |
| 744/12 | Estefani Mejía Rivero | 1,244,879 |
| 966/11 | Angélica María Viveros Rojas | 396,488 |
| | | <u>\$ 16,013,493</u> |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 7 de marzo de 2014.



 MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General



 C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
 Director de Finanzas

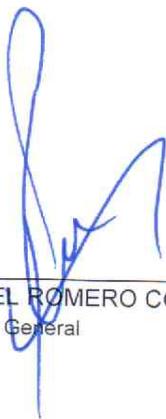
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.
(cifras en pesos)

| <u>Concepto</u> | <u>Moneda de contratación</u> | <u>Institución o país acreedor</u> | <u>Saldo inicial del período</u> | <u>Saldo final del período</u> |
|--|-----------------------------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| <u>Corto plazo</u> | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de crédito | | | | |
| Títulos y valores | | | | |
| Arrendamientos financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos financieros Internacionales | | | | |
| Deuda bilateral | | | | |
| Títulos y valores | | | | |
| Arrendamientos financieros | | | | |
| SUBTOTAL A CORTO PLAZO | | | | |
| <u>Largo Plazo</u> | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de crédito | | | | |
| Títulos y valores | | | | |
| Arrendamientos financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos financieros Internacionales | | | | |
| Deuda bilateral | | | | |
| Títulos y valores | | | | |
| Arrendamientos financieros | | | | |
| SUBTOTAL A LARGO PLAZO | | | | |
| Otros pasivos | Nacional | | 12,501,361 | 11,853,188 |
| TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS | | | <u>12,501,361</u> | <u>11,853,188</u> |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 7 de marzo de 2014.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



C. CARLOS PRIETO SAÑUDO
Director de Finanzas